

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE**  
**MEGANTONI**  
**ÓRGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES**  
*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N.º 055-2024-MDM/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA**

En la Comunidad Nativa de Camisea, a los **30 días del mes de septiembre de 2024**, en el local de la Oficina de Abastecimiento, a las **12:00 horas**, se reúne el encargado del Órgano Encargado de las Contrataciones; quien se encarga de la preparación, conducción, realización y hasta la culminación del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N.º 054-2024-MDM/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE DIESEL B5 S50 PARA EL PROYECTO: CREACIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA COMUNIDAD NATIVA DE NUEVO MUNDO, ZONAL BAJO URUBAMBA NORTE, DISTRITO DE ECHARATE, LA CONVENCION, CUSCO**; se reúne a fin de efectuar la admisión y otorgamiento de la buena pro de las ofertas presentadas al presente procedimiento de selección. El Órgano Encargado de las Contrataciones está integrado por:

**Ing. Elizabeth Maribel Argandoña Guerrero**

**Órgano Encargado de las Contrataciones**

**PRIMERA: DETALLE DE PARTICIPANTES**

El Órgano Encargado de las Contrataciones da inicio a la presente sesión informando que, de acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, se ha verificado en la Plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, administrado por el Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, la relación de participantes registrados, siendo:

Nro.	RUC/ Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
01	20602269273	CORPORACION GRIFERA SAN JUAN S.A.C.	27/09/2024	Válido
02	20602665101	COMBUSTIBLES PETRODUT E.I.R.L	27/09/2024	Válido
03	20603574142	SERVICENTRO NUEVA LUZ E.I.R.L.	27/09/2024	Válido
04	20606641860	GRUPO ECONOMICO REAL E.I.R.L.	27/09/2024	Válido
05	20607732648	GRUPO SUREMA S.A.C.	23/09/2024	Válido
06	20612196789	ELEANOR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/09/2024	Válido
07	20602269273	CORPORACION GRIFERA SAN JUAN S.A.C.	27/09/2024	Válido
08	20602665101	COMBUSTIBLES PETRODUT E.I.R.L	27/09/2024	Válido
09	20603574142	SERVICENTRO NUEVA LUZ E.I.R.L.	27/09/2024	Válido
10	20606641860	GRUPO ECONOMICO REAL E.I.R.L.	27/09/2024	Válido

**SEGUNDO: DETALLE DE LOS POSTORES**

Luego de haberse verificado el registro de participantes, en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el Órgano Encargado de las Contrataciones informa que, según el reporte de la plataforma del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas fueron los siguientes:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI  
  
Luis Anderson García Sánchez  
ESPECIALISTA SEACE



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE**  
**MEGANTONI**  
**ÓRGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES**  
*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Nro.	RUC/ Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado de la propuesta	Estado
01	20490676407	INVERSIONES CHINCHERO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - INVERSIONES CHINCHERO INTERNACIONAL	25/09/2024	Enviado	Válido
02	20450751252	INVERSIONES INTEROCEANICA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - INVERSIONES INTEROCEANICA S.A.C.	27/09/2024	Enviado	Válido
03	10239838605	ANTEZANA BARREDA NELLY	27/09/2024	Enviado	Válido
04	20612196789	ELEANOR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/09/2024	Enviado	Válido
05	20602269273	CORPORACION GRIFERA SAN JUAN S.A.C.	27/09/2024	Enviado	Válido
06	20606641860	GRUPO ECONOMICO REAL E.I.R.L.	27/09/2024	Enviado	Válido
07	20603574142	SERVICENTRO NUEVA LUZ E.I.R.L.	27/09/2024	Enviado	Válido
08	20602665101	COMBUSTIBLES PETRODUT E.I.R.L.	27/09/2024	Enviado	Válido

**TERCERO: PERIODO DE LANCES**

Seguidamente se muestra la mejora de precios y el orden de prelación de los postores según reporte de resultados del periodo de lances del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, teniendo el siguiente resultado:



Entidad Convocante		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI	
No Item		1	
Descripción del Item		DIESEL B5 S-50	
Moneda		Soles	
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	Última Oferta
1	20606641860	GRUPO ECONOMICO REAL E.I.R.L.	52250
2	20450751252	INVERSIONES INTEROCEANICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES INTEROCEANICA S.A.C.	52500
3	20602665101	COMBUSTIBLES PETRODUT E.I.R.L.	55800
4	10239838605	ANTEZANA BARREDA NELLY	56750
5	20603574142	SERVICENTRO NUEVA LUZ E.I.R.L.	61250
6	20612196789	ELEANOR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	62125
7	20602269273	CORPORACION GRIFERA SAN JUAN S.A.C.	65000
8	20490676407	INVERSIONES CHINCHERO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES CHINCHERO INTERNACIONAL	95000

**CUARTO: ADMISIÓN DE PROPUESTAS**

Acto seguido, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede verificar que los postores que han obtenido el **primer y segundo lugar** hayan presentado la documentación requerida en las Bases Estándar conforme lo establece el numeral 7.5 del Título VII de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD – Procedimiento de Selección de Subasta Inversa Electrónica.

POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	ESTADO	ESTADO DE ADMISIÓN
	a) Anexo N° 1 <sup>1</sup>	SI CUMPLE	ADMITIDO

<sup>1</sup> a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI  
*Luis Anderson García Sánchez*  
**ESPECIALISTA SEACE**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE**  
**MEGANTONI**  
**ÓRGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES**  
*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

(20606641860) – GRUPO ECONOMICO REAL E.I.R.L.	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI CUMPLE	
	c) Anexo N° 2 <sup>2</sup>	SI CUMPLE	
	d) Anexo N° 3 <sup>3</sup>	SI CUMPLE	
	e) Anexo N° 4 <sup>4</sup>	NO CORRESPONDE	
	f) Requisitos de habilitación <sup>5</sup>	SI CUMPLE	
<b>DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA</b>		<b>ESTADO</b>	
a) Postores que gocen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N.º 27037, según <b>Anexo N° 05</b>		NO PRESENTA	
<b>POSTOR</b>	<b>DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA</b>	<b>ESTADO</b>	<b>ESTADO DE ADMISIÓN</b>
(20450751252) – INVERSIONES INTEROCEANICA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	a) Anexo N° 1 <sup>1</sup>	SI CUMPLE	ADMITIDO
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI CUMPLE	
	c) Anexo N° 2 <sup>2</sup>	SI CUMPLE	
	d) Anexo N° 3 <sup>3</sup>	SI CUMPLE	
	e) Anexo N° 4 <sup>4</sup>	NO CORRESPONDE	
	f) Requisitos de habilitación <sup>5</sup>	SI CUMPLE	
<b>DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA</b>		<b>ESTADO</b>	
a) Postores que gocen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N.º 27037, según <b>Anexo N.º 05</b>		SI PRESENTA	

**QUINTO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

El Órgano Encargado de las Contrataciones, de acuerdo al orden de prelación establecido en el periodo de lance y los cuadros de Admisión de las ofertas que forman parte del presente documento; al contar con dos (02) ofertas validas conforme lo establece el numeral 7.6 del título VII de la Directiva N.º 006-2019-OSCE/CD, se otorga la **BUENA PRO** al postor **GRUPO ECONOMICO REAL E.I.R.L.** con **RUC N.º 20606641860**, por un importe total de **S/ 52,250.00 (Cincuenta y Dos Mil Doscientos Cincuenta con 00/100) incluye IGV**. Asimismo, la presente acta de buena pro se registrará y notificará a través del SEACE.

No habiendo ninguna observación, siendo las **15:40 horas del mismo día, mes y año**; dándose por concluido esta acta, firmando en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



ING. ELIZABETH M. ARGANDOÑA GUERRERO  
 ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

Luis Anderson García Sánchez  
 ESPECIALISTA SEACE

<sup>2</sup> c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).

<sup>3</sup> d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)

<sup>4</sup> e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)

<sup>5</sup> f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilidadación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.